



N. 0.770.613 506

para hacer entrega del edificio, delegó en el primer Teniente de Alcalde Sr. Manuel Martínez, que acompañado del Secretario de la Corporación, hicieron constar ante el Comisionado del Delegado, según oficio que dicho Sr. Teniente de Alcalde le puso, dos cosas: 1.º que ni el Ayuntamiento ni la Alcaldía, habían recibido con ninguna clase de formalidad, dicho edificio, y por consiguiente que no podían entregarlo ni intervenir en lo que se intentaba; y 2.º que en la parte donde estuvo situado el hospital de coléricos, tenía el Ayuntamiento los efectos destinados al mismo, y protestaban si se tocaba á ellos ó se quitaban de allí; que ante esto, el referido comisionado dio todo género de seguridades, de que se respetarían estas habitaciones, cuyas llaves obraban en poder de la Alcaldía, y sino le bastaba podría poner caudales en las puertas, habiéndose obtenido después del Sr. Delegado de Hacienda, que continúe el Conserje que allí tiene puesto el Ayuntamiento para conservar dicho hospital de coléricos; que la Hacienda ha hecho sacar todo lo que había allí extraño al Ayuntamiento y derribado la parte de edificio que amenazaba inminente ruina; que en vista de

